

332

ORD.: N° _____/

ANT.: - Solicitud de Acceso a la información ingresada bajo los N° **AB083C-0000043**.-

MAT.: Remite Información solicitada.

TALCA, 13 FEB 2014

DE: **SR. FRANCISCO JAVIER OYARZÚN URIBE**
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

A: **CENTRO DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA**
JOSE MIGUEL DE LA BARRA, N° 412, DPTO. 3
SANTIAGO
Contacto@ciperchile.cl

De nuestra consideración,

Junto con saludarle, conforme a la Resolución (E) N° 467, de fecha 31 de enero de 2014, y en atención a que se asignó a este servicio, la Solicitud de Acceso a la información bajo el siguiente número **AB083W-0000077**, en el que usted solicita;

"Solicitamos a ustedes, a través de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, acceso y copia de los siguientes documentos:

Todos los antecedentes relativos al proyecto "Adquisición Edificio Institucional para la Región del Maule", realizado por el Gobierno regional y todos los documentos relativos a dicho proceso, incluyendo pero no limitándose a:

- Llamado a licitación
- Nómina de empresas invitadas a participar
- Base de la licitación
- Pauta de evaluación, resultados de la evaluación e integrantes de la comisión evaluadora
- Resoluciones relativas a la licitación,
- Resolución y antecedentes que justifican la adjudicación del proyecto a la inmobiliaria Armas por trato directo
- Contrato de promesa de compra celebrado ante notario público Ignacio Vidal Domínguez de Talca, repertorio n° 6.384/2011 por el Gobierno Regional del Maule y la empresa Inmobiliaria Armas Talca SpA el 23 de diciembre de 2011

- El documento que complementa el contrato de promesa de compraventa antes indicado y que mediante escritura pública con fecha 25 de abril de 2012 es otorgada por el Notario Público de Talca, Ignacio Vidal Domínguez, repertorio n° 1946/2012.
- Las demandas civiles ingresadas por el Gobierno Regional del Maule el 6 de enero de 2013. Dos ingresadas al cuarto juzgado de letras del Maule y una ingresada en el primer juzgado de letras del Maule
- Oficios enviados a la Dirección de Presupuesto y sus respectivas respuestas, relativos a la solicitud de fondos para la adquisición del edificio.”

Se adjunta al presente Oficio, la respuesta al requerimiento presentado, antecedentes relativos al proyecto “**Adquisición Edificio Institucional para la Región del Maule**”, en el tenor siguiente:

- **Llamado a Licitación:** La ejecución del Proyecto no se trata de una Licitación Pública, motivo por el cual, no existe Resolución que llame a tal proceso de contratación del estado.
- **Nomina de empresas invitadas a participar:** Se adjunta listado de empresas invitadas a participar, mediante la presentación de propuestas.
- **Bases de Licitación:** Por no tratarse de una Licitación Pública, no existen Bases de Licitación. Sin perjuicio de lo anterior, a las empresas invitadas a hacer propuestas, se les presentaron términos de referencia, cuya copia se adjunta.
- **Pauta de evaluación, resultados de la evaluación e integración de la comisión evaluadora:** Se adjunta informe de fecha 29 de noviembre de 2011.
- **Resoluciones relativas a la Licitación:** Por no tratarse de un proceso Licitatorio, no existen resoluciones relativas a una licitación.
- **Resoluciones y antecedentes que justifican la adjudicación del proyecto a la Inmobiliaria Armas por Trato Directo:** Se adjunta Informe de resultado de análisis de propuestas técnicas y económicas presentadas.
- **Contrato de promesa de compra celebrado ante notario público Ignacio Vidal Domínguez de Talca, repertorio n° 6.384/2011 por el Gobierno Regional del Maule y la empresa Inmobiliaria Armas Talca SpA el 23 de diciembre de 2011:** Se adjunta copia del Contrato.
- **El documento que complementa el contrato de promesa de compraventa antes indicado y que mediante escritura pública con fecha 25 de abril de 2012 es otorgada por el Notario Público de Talca, Ignacio Vidal Domínguez, repertorio n° 1946/2012:** Se adjunta copia del complemento de contrato.
- **Las demandas civiles ingresadas por el Gobierno Regional del Maule el 6 de enero de 2013. Dos ingresadas al cuarto juzgado de letras del Maule y una ingresada en el primer juzgado de letras del Maule:** Existe únicamente una demanda ingresada y actualmente en tramitación relativa al proyecto “Adquisición Edificio Institucional para

la Región del Maule", la cual se tramita ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, rol c-54-2014 y se adjunta al presente oficio.

- **Oficios enviados a la Dirección de Presupuesto y sus respectivas respuestas, relativos a la solicitud de fondos para la adquisición del edificio:** Se adjuntan copias de oficio N° 143, de fecha 16 de enero de 2013, del Gobierno Regional del Maule. Y Oficio N° 0533, de fecha 18 de abril de 2013, de la Dirección de Presupuesto.

A su vez, y a modo de complementar la solicitud de información planteada, se adjunta:

- Copia Resolución (E) N° 4525, de fecha 23 de diciembre de 2011, que Aprueba contrato de promesa de compraventa que indica.
- Copia Resolución (E) N° 1977, de fecha 31 de mayo de 2012, que Aprueba complementación de contrato de promesa de compraventa que indica.
- Modificación de Promesa de Compraventa, de fecha 20 de diciembre de 2012.
- Copia Resolución (E) N° 57, de fecha 08 de enero de 2013, que Aprueba modificación de contrato de promesa de compraventa que indica.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Ud.,

"Por orden del Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule"



FRANCISCO JAVIER OYARZÚN URIBE
JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE


OBC/JUZ
DISTRIBUCION:

- Archivo División Administración y Finanzas.
- Archivo Asesor Jurídico DAF.
- Archivo Unidad Gestión Documentos.
- Interesado.

